



Lunes, 4 de diciembre de 2023

El Principado abre hoy el plazo de solicitud de las ayudas a la conciliación para familias con niños y niñas de hasta doce años

- La convocatoria busca compensar los gastos por la contratación de servicios que posibiliten el cuidado de hijos e hijas con cuantías que oscilan entre los 400 y los 600 euros

El Gobierno de Asturias ha abierto hoy el plazo de solicitud de las ayudas a la conciliación de la vida laboral y personal para familias con niños y niñas de hasta doce años. La convocatoria cuenta con un presupuesto 581.952 euros.

La finalidad de estas ayudas que gestiona el Instituto Asturiano de la Mujer es apoyar a las familias trabajadoras para compensar los gastos en que incurran este año por la contratación de servicios que posibiliten el cuidado de hijas e hijos y faciliten la corresponsabilidad.

La cuantía de las ayudas oscila entre un máximo de 400 euros para familias con un hijo o hija de hasta 12 años y de 600 euros para aquellas con dos o más descendientes.

El Boletín Oficial del Principado (Bopa) publicó la convocatoria el pasado viernes y hoy se abre un plazo de 15 días hábiles para presentar las solicitudes, periodo que expira el 27 de diciembre.

El modelo de solicitud está disponible en la sede electrónica del Principado, donde también se puede descargar la documentación necesaria que ha de acompañar a la petición, a través del siguiente enlace: <https://acortar.link/ZvOAOM>